

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

205

Departamento de RRHH del Área Delegada de Seguridad Ciudadana. Publicación emplazamiento a terceros interesados

En fecha 29 de octubre de 2018 tuvo entrada en el departamento de RRHH del Área delegada de Seguridad Ciudadana oficio del Letrado Miquel Antich Verdera, en el cual se nos remitía copia del Decreto de 17 de octubre de 2018 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 por el cual se comunica que por parte del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España (SPPME) se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado núm. 389/2018 contra la desestimación por silencio negativo del recurso de reposición interpuesto día 6 de agosto de 2018, ampliado el día 4 de agosto de 2018, que fue interpuesto contra el Decreto de fecha 9 de julio de 2018 de la Regidora del Área Delegada de Seguridad Ciudadana registrado con núm. AJT 201814509 día 11 de julio de 2018 por el cual se publica las “Bases de la convocatòria de proves selectives per l’acces a la categoria de MAJOR, pel Sistema d’acces de TORN LLIURE i pel Sistema de selecció de CONCURS-OPOSICIÓ, corresponent a l’Oferta d’Ocupació Publicada del 2016”

Considerando lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante esta publicación se hace emplazamiento a todos aquellos interesados, que lo estimen pertinente en la defensa de sus derechos i/o intereses, para que puedan personarse, en el plazo de 9 días, a partir del día siguiente de esta publicación. Advirtiéndoles que si se personan con posterioridad serán tenidos como parte de los trámites no precluidos, sin necesidad de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento y que si no se personan, el procedimiento continuará sin necesidad de hacerles ninguna notificación.

Palma, 9 de enero de 2019

La regidora del Área Delegada de Seguridad Ciudadana

Acord de Junta de Govern de 28.10.2015

(BOIB núm.161 de 3.11.2015)

Decret de Batlia núm. 201713051

de 5.7.2017 (BOIB núm. 83 de 8.7.2017).

